

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos
Reg.137d/FFP
06.05.97
IF 14

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE ACUERDO DE LIBRE COMERCIO CHILE-CANADA

- La aplicación del acuerdo considera un plan de desgravación arancelaria desde la situación actual con 11% de arancel ad-valorem, hasta su conclusión con arancel de 0% el 1° de Enero del año 2014, con reducciones programadas.
- La recaudación fiscal se verá afectada en sus ingresos tributarios en los conceptos de "Tasa General de Importaciones" (IVA) y de los "Impuestos al Comercio Exterior".
- Los ingresos que se dejan de percibir por concepto de rebaja de aranceles, se estiman en las siguientes montos:

AÑOS	(Millones de dólares) -aproximados-
1997	20,0
2014	172,2

- La estimación para 1997 corresponde al inicio de la vigencia del Acuerdo desde Junio del presente año.

JOAQUIN VIAL RUIZ-TAGLE
Director de Presupuestos

